



Consejo de Ministros

## El Gobierno aprueba la entrega a Estados Unidos de Rafael Reiter

22 de junio de 2018.- El Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra de Justicia, Dolores Delgado, ha aprobado la entrega a Estados Unidos del venezolano Rafael Ernesto Reiter Muñoz para su enjuiciamiento por presuntos delitos de organización criminal y blanqueo de capital.

Los hechos por los que Rafael Reiter, antiguo director de Seguridad y Prevención de Pérdidas de la compañía estatal Petróleos de Venezuela, es reclamado por Estados Unidos para su enjuiciamiento se produjeron entre 2011 y 2013. Según la acusación que pesa sobre él, en esos años se asoció con un grupo de funcionarios de alto nivel de la petrolera para solicitar sobornos a vendedores y empresas que hacían negocio con ésta a cambio de condiciones ventajosas en las licitaciones y cobro en las facturas durante la crisis de liquidez venezolana.

Las ganancias obtenidas fueron blanqueadas mediante una serie de complejas transacciones financieras internacionales y, en algunos casos, con inversiones inmobiliarias en Estados Unidos. Entre las empresas afectadas por esta práctica delictiva figuran algunas radicadas en el estado de Texas.

El reclamado fue detenido en Madrid el 27 de octubre de 2017 junto a un ex alto cargo del Gobierno de Hugo Chávez y tres antiguos directivos de empresas públicas venezolanas y está actualmente en prisión provisional.